Massó, Mariana; La Comintern y los comunistas sudamericanos ante la cuestión indígena (1928–1935). **Historia Regional**. Sección Historia. ISP Nº 3, Villa Constitución, Año XXXIX, Nº 59, Septiembre-Diciembre 2026, pp. 1-15, ISSNe 2469-0732. http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index

La Comintern y los comunistas sudamericanos ante la cuestión indígena (1928–1935)

Mariana Massó(*)

ARK-CAICYT: https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/b4jrerz6a

Resumen

El artículo analiza el proceso de formulación de la política indígena por parte de los partidos comunistas del Cono Sur, promovida por el Secretariado Sudamericano (SSA) de la Comintern entre 1928 y 1935. Durante la década de 1920, la cuestión indígena fue consideraba parte del problema campesino, pero tras el VI Congreso de la Comintern (1928) y la I Conferencia Comunista Latinoamericana (1929), adquirió autonomía. Basándonos principalmente en documentos cominternianos que hasta el momento han sido poco consultados, sostenemos que la Comintern y el SSA incorporaron los análisis de actores locales sobre el problema indígena (especialmente de militantes peruanos ligados al grupo de José Carlos Mariátegui) para desarrollar una política comunista específica para la región, lo que resultó crucial para su adopción posterior por los partidos sudamericanos. Así, la política indígena ayudó también en la articulación del comunismo en el Cono Sur y con el movimiento comunista internacional.

Palabras clave: Política indígena; Partidos Comunistas; Cono Sur; Comintern; José Carlos Mariátegui.

The Comintern and South American communists on the indigenous question (1928–1935)

Abstract

This article analyzes the process of formulating indigenous policy by the communist parties of the Southern Cone, promoted by the South American Secretariat (SSA) of the Comintern between 1928 and 1935. During the 1920s, the indigenous question was considered part of the peasant problem, but after the Sixth Congress of the Comintern (1928) and the First Latin American Communist Conference (1929), it acquired autonomy. Based mainly on Comintern documents that have been little consulted to date, we argue that the Comintern and the SSA incorporated the analyses of local actors on the indigenous problem (especially Peruvian militants linked to José Carlos Mariátegui's group) to develop a specific communist policy for the region, which proved crucial for its subsequent adoption by South American parties. Thus, indigenous policy also helped to articulate communism in the Southern Cone and with the international communist movement.

Keywords: Indigenous policy; Communist parties; Southern Cone; Comintern; José Carlos Mariátegui.

(*) Profesora en Historia; Licenciada en Historia; Doctora en Historia (Universidad Nacional de Córdoba). Becaria doctoral (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Argentina. Email: massom93@gmail.com ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3840-4361

Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

La Comintern y los comunistas sudamericanos ante la cuestión indígena (1928–1935)

Introducción

Desde su II Congreso (1920) la Comintern hizo mención a la "desigualdad racial" como un aspecto a considerar por los partidos comunistas (PCs). El tema fue retomado en los congresos siguientes, creándose la "Comisión Negra" en el IV Congreso la Comintern (1922) donde se discutió el asunto, "pero con un enfoque predominantemente estadounidense" (Drachewych, 2019, p. 250). Fue en el VI Congreso de 1928 (donde se adoptaron las políticas de *clase contra clase*), cuando la Internacional consideró a la cuestión racial de manera más general, aunque centrando su atención en el "Atlántico negro". Allí se "aceptó la autodeterminación de las naciones según criterios raciales", y los pueblos africanos fueron calificados como naciones en base a la definición de Stalin (Drachewyck y McKay, 2019, pp. 16-17). Para este último las naciones se caracterizaban por ser "una comunidad estable de personas históricamente constituida, formada sobre la base de una lengua, un territorio, una vida económica y una estructura psicológica común que se manifestaban en una cultura común" (Drachewyck y McKay, 2019, pp. 12-13).

Asegura Drachewych (2019) que la propuesta de la autodeterminación nacional había sido impulsada inicialmente para el contexto estadounidense por el comunista afroamericano Harry Haywood, influenciado por el ruso Nikolai Nasanov; y había sido presentada en agosto de 1928 en la Comisión Negra del Secretariado Angloamericano en paralelo al desarrollo del VI Congreso, aunque los miembros de la "Comintern habían comenzado a considerar una línea similar para Sudáfrica un año antes". En tal Congreso, se adoptaron las "Tesis de la República Nativa" para Sudáfrica, de modo que la consigna de la autodeterminación apareció como una "respuesta nueva y más radical", pensada para Estados Unidos y Sudáfrica. Si bien se extendió a otras minorías racializadas, como los pueblos indígenas de América del Sur, la autora asegura que la Internacional no delimitó "un plan específico para otros grupos raciales", ya que no desarrolló una política coherente y clara en torno a la raza (pp. 254-255).

Drachewych y Mckey (2019) también señalan que la cuestión colonial, nacional y racial tuvo poco desarrollo en la historiografía del comunismo y, sumado a ello, las investigaciones sobre la "cuestión negra" se centraron, lógicamente, en Estados Unidos y Sudáfrica donde la Comintern hizo mayor hincapié. Por ello, para los autores es necesario ampliar el estudio "más allá de la cuestión negra, a la raza en general" en cuya línea se insertan principalmente los trabajos de Marc Becker para Sudamérica (Becker, 2002; 2006; 2008; 2019).

Este trabajo buscar aportar a tal campo historiográfico en desarrollo, con el objetivo de delimitar la política indígena que promovió el Secretariado Sudamericano (SSA) para América del Sur, atendiendo a su formulación y adopción por los PCs sudamericanos. De allí que también analizaremos cómo se vincularon aquellos fundamentos con el proceso de creación y reorganización de tales partidos, tomando como referencia al caso peruano. Cabe resaltar que dentro del problema racial nos centraremos en la cuestión indígena, ya que considerar a la cuestión "negra" requeriría de otro recorte geográfico que incluya a Brasil y Cuba.

Para ello, analizaremos de manera entrelazadas diferentes escenarios de acción política comunista: los activistas y PCs sudamericanos, el SSA, y los órganos de la Comintern dedicados a los asuntos de la región; y nos apoyaremos sobre un corpus de fuentes cominternianas vasto y hasta entonces poco consultado, constituido por la prensa y la correspondencia del SSA, sus reuniones con actores locales, las minutas de conferencias y reuniones que tuvieron lugar en Moscú, así como documentos partidarios. En base a ello, reconstruiremos el proceso de formulación de la política indígena comunista para el Cono Sur, aportando nuevas informaciones tendientes a precisar la cronología y cómo fue formulada. Atenderemos a los debates con los actores locales y al lugar que fue adoptando la cuestión indígena en la política general del SSA, signada por la definición de la propuesta estratégica de revolución democrático-burguesa para Latinoamérica, y por la articulación del comunismo regional y con la Comintern.

Las investigaciones de Becker, así como la emblemática y clásica obra de Alberto Flores Galindo constituyen los principales antecedentes de esta investigación, ya que ambos estudiaron la

polémica entre la Comintern y el SSA con la delegación peruana en la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana (ICCLA) celebrada en junio de 1929 en Buenos Aires. Este cónclave fue un episodio fundante para la política indígena del SSA, ya que allí comenzó a ser tratada de manera independiente de la cuestión agrario-campesina. Becker plantea que en la ICCLA la Comintern presentó la propuesta de establecer la palabra de orden de la autodeterminación de las naciones indígenas hasta su conformación en Repúblicas independientes, como resultado de las mencionadas resoluciones del VI Congreso (pensadas para Estados Unidos y Sudáfrica). Pero aquella propuesta habría encontrado la resistencia de los delegados peruanos, habiéndose efectuado un debate en torno a la raza, la clase y el nacionalismo. Para el autor esto demostraba que los militantes sudamericanos no aceptaron los postulados soviéticos pasivamente, sino que influyeron en ellos (Becker, 2006, pp. 456-458; Becker, 2019, pp. 271-276). Por su parte, Flores Galindo (1980) advirtió que tal debate estuvo fuertemente atravesado por la intención de formar el Partido Comunista en Perú, y que constituyó el inicio de una polémica que continuó meses después (p. 93).

En línea con los postulados de Flores Galindo y con el propósito de precisar la cronología y el desarrollo de los fundamentos políticos promovidos por el SSA sostenemos, a modo de hipótesis que, en la ICCLA, la Comintern y el SSA no tenían una política indígena definida para América Latina. Esta fue forjada tiempo después y su formulación se basó en las caracterizaciones proporcionadas por los delegados peruanos en la Conferencia, puntualmente en torno al reconocimiento del problema de la tierra y de las diferencias culturales y geográficas entre las comunidades indígenas, lo que resultó crucial para su adopción posterior por los PCs sudamericanos. Esta formulación también estuvo emparentada al desarrollo de la propuesta estratégica de la revolución por etapas, que planteaba la alianza con las masas agrarias. De allí que la política indígena funcionó también como medio para la bolchevización y articulación entre los partidos sudamericanos. Por ello, estos fundamentos ideológicos se modificaron de acuerdo con las transformaciones que tuvieron lugar dentro de la Comintern durante el período estudiado.

El reconocimiento del problema indígena

El carácter colonial y semi-colonial de los países latinoamericanos definido en el VI Congreso de la Comintern (1928), junto a la propuesta revolución democrático-burguesa para la región que derivó de ello, profundizaron las miradas sobre el mundo agrario. Se ahondaron las caracterizaciones sobre el campesinado y se consideró la cuestión indígena o "de razas" de manera separada de este último. En los años anteriores, el SSA había establecido un tratamiento semejante entre los indígenas y los campesinos, por lo que proponía como solución al problema indígena la "liquidación de los restos de organización feudal".[1] Esta posición era compartida por el órgano que guiaba los asuntos latinoamericanos desde Moscú, el Secretariado Latinoamericano (SLA). En una reunión que tuvo lugar tiempo antes del VI Congreso, el ecuatoriano Ricardo Paredes se refirió a la importancia de la "cuestión de razas" para el desarrollo del movimiento proletario y campesino, ya que los "indios" representaban una fuerza social muy importante en las sublevaciones de los obreros agrícolas debido a su situación de "inferioridad" en la sociedad.[2] En respuesta a ello, Stepanoff, representante del SLA, reconoció la importancia de la "cuestión de razas", pero como fenómeno ligado al problema campesino. Afirmó que en los levantamientos indígenas por la recuperación de sus tierras colaboraban los "campesinos medios que tomaban la dirección de los movimientos", imprimiéndoles una tendencia "liberal a las revoluciones". Así, el "el movimiento de los indios" revestía la de ser "a la vez un movimiento campesino y obrero, que engloba a las capas sociales más explotadas".[3] Estos intercambios continuaron durante el VI Congreso. De modo que, al calor del debate propiciado por tal cónclave en torno a |las tesis coloniales, se generó un ambiente propicio para la discusión sobre el problema indígena en Latinoamérica, y así el problema agrario comenzó a involucrar dos aspectos: la cuestión campesina y la cuestión "de razas".

[1] *La Correspondencia Sudamericana*, 29, Buenos Aires, 15/8/1927, pp. 20-22.
[2] Rapport sur Amerique Latine, 27/6/1928, Moscú, Russian State Archive of Socio-Political History (en adelante RGASPI), 495.79.37, p. 23.
[3] Stepanoff en "Rapport sur Amerique Latine", 27/6/1928, Moscú, RGASPI, 495.79.37pp. 32-33.

Becker asegura que este último aspecto fue incorporado como un punto de la ICCLA tardíamente, dos meses antes de que fuera celebrada, por insistencia del entonces secretario del SLA, Jules Humbert-Droz. De allí que, el dirigente del SSA, Victorio Codovilla, le solicitó al peruano José Carlos Mariátegui que informara sobre este punto en la Conferencia, lo que demostraba que este último "estaba muy por delante de la mayoría de los demás comunistas sudamericanos en su comprensión de la raza" (Becker, 2019, p. 272). Sus ideas ya se difundían en la prensa comunista de la región, en enero de 1929 *El Trabajador Latinoamericano* había publicado un artículo de Mariátegui: "El problema del indio en el Perú". El planteamiento del referente peruano, sostenía la revista, era común a otros países como Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela, y su importancia radicaba en romper con las interpretaciones burguesas sobre el problema indígena. Sin entrar en detalles respecto a los posicionamientos de Mariátegui, puesto que han sido extensamente estudiados y reconstruidos por la bibliografía (Dal Maso, 2023; Cortes y García, 2023; Lagos Rojas, 2022; Aricó, 1978; Melgar Bao, 2020), aquel artículo combatía las perspectivas que consideraban el problema indígena desde una visión jurídica, étnica, moral, religiosa o educativa, y lo consideraba como un problema económico-social vinculado al régimen propiedad de la tierra.[4] La propuesta de Mariátegui polemizaba principalmente con las posiciones indigenistas del Perú "que sostenían que los problemas de los indígenas se resolverían mediante su asimilación a la población mestiza" (Becker, 2019, p. 274).

En febrero de 1929 el SSA se reunió con los militantes bolivianos "Mendoza" y "Zauzo", quienes representaban al grupo sobre el que se buscaba fundar el PC de Bolivia. Zauzo informó que "el espíritu revolucionario del indio estaba siempre latente" y la reconquista de la tierra era la finalidad principal de los levantamientos. Los indígenas vivían en una "mezcla de los distintos sistemas de servidumbre y esclavitud" y era prácticamente nula la organización entre ellos. Para el dirigente del SSA, Rodolfo Ghioldi, el "estado de efervescencia permanente de los indios" encontraba su causa en la cuestión agraria, y por ello una de las tareas centrales del futuro PC boliviano debía ser organizarlos y orientar sus luchas. En el mismo sentido intervino el delegado cominterniano "Pierre", quien manifestó acuerdo con Ghioldi y aclaró que debían "organizarse los indios obreros como una forma de vinculación con los indios campesinos". Para "Rossi" la palabra de orden debía ser "la tierra a los indios", según lo informado por los bolivianos. "Zauzo" agregó que era necesario hacer un gran trabajo de propaganda y educación.[5]

Entendemos que ambos hechos, la designación de Mariátegui como informante para la ICCLA y la reunión con los militantes bolivianos, demuestran que los miembros del SSA desconocían las particularidades de la cuestión indígena, y estaban lejos de poder definir una política específica en torno a ello. Incluso las fuentes indican que estaban abiertos a las posiciones de militantes que, al menos en aquel entonces, no conformaban las filas del comunismo. Por último, la reunión demuestra que la construcción de la política regional del SSA se desarrolló en paralelo a la creación de varios PCs. Al igual que en el caso boliviano, Mariátegui y su grupo representaban a quienes podrían conformar el futuro PC de Perú. De allí que la carta donde se solicitó la participación de Mariátegui en la ICCLA, también requirió la elaboración de un informe para tratar la conformación del partido peruano.[6] Esto permite complejizar la mirada sobre la Conferencia, ya que las discusiones entabladas no referían a un solo aspecto ni a una cuestión estrictamente teórico-política vinculada a la definición de la estrategia comunista para Latinoamérica, también estaba en debate la creación de varios PCs. Para demostrar lo anterior, la experiencia de la delegación peruana resulta paradigmática.

La Primera Conferencia Comunista Latinoamericana y la creación del Partido Comunista peruano

En octubre de 1928 el grupo peruano ligado a la revista *Amauta* se había alejado definitivamente de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y había resuelto "crear una célula afiliada a la III Internacional, cuyo nombre seria Partido Socialista del Perú" (Martínez de la Torre, 1974, pp. 397-402). Esta decisión fue criticada por el SSA en mayo de 1929, en una reunión

[4] *El Trabajador Latinoamericano,* 9, 15/1/1929, pp. 10-14.
[5] Reunión del SSA, Buenos Aires, 4 de marzo de 1929, RGASPI 503.27.
[6] Carta del SSA a Martínez de la Torre, 29/3/1929 (Jeifets y Schelchkov, 2018, p. 1207).

que tuvo lugar días antes de la ICCLA con la delegación peruana, compuesta por miembros del recientemente creado Partido Socialista: Julio Portocarrero ("Zamora") y Hugo Pesce ("Saco"), ya que Mariátegui no pudo asistir por problemas de salud. Allí, Humbert-Droz le solicitó al "grupo *Amauta*" qué notificara sobre sus vinculaciones ideológicas con la Comintern y con el APRA. Portocarrero hizo referencia a que había sido el alejamiento de éste último espacio, lo que los había acercado al comunismo "para formar el partido del proletariado". La propuesta de utilizar el nombre de Partido Socialista bajo control del grupo comunista había sido planteada por Mariátegui, para quien la formación de un PC no "tendría efecto ni éxito, porque la masa obrera no comprendería su programa". Además, la situación represiva que se vivía en Perú bajo el régimen de Leguía ocasionaría la ilegalidad inmediata de un PC. Por eso, tal Partido Socialista era "solo una etiqueta, cuyo contenido sería comunista". Para Humbert-Droz era una propuesta peligrosa porque permitiría el ingreso de "la pequeña burguesía y a los intelectuales con ideología confusa". Situación que, para Codovilla, se vería alentada por el hecho de que no existía otro partido opuesto al gobierno en Perú, lo que dificultaría la tarea de que el grupo comunista mantuviera el control del partido. De modo que para el SSA la resolución debía ser fundar un PC ilegal "en condiciones de penetrar entre las masas obreras y campesinas"; aunque delegación peruana se mantuvo firme a su posición.[7]

Este debate fue retomado en varios momentos de la ICCLA, especialmente en los puntos tratados en torno a la lucha antiimperialista y al "problema de razas", donde los delegados peruanos presentaron sus tesis elaboradas junto a Mariátegui y Ricardo Martínez de la Torre. En el tratamiento de la cuestión imperialista, Humbert-Droz reafirmó la necesidad de formar y consolidar PCs en todos los países latinoamericanos como una fuerza independiente, y transformarlos en Partidos de masas organizando a obreros y campesinos. Sin embargo, la delegación peruana, a pesar de haber demostrado su inserción en el "terreno marxista-leninista" en su ruptura con la "ideología del APRA", había buscado la solución al segundo problema de manera incorrecta mediante la creación de un Partido Socialista. De modo que, continuaba el comunista suizo, tenían la tarea central de construir un Partido Comunista ilegal. Los delegados peruanos defendieron su posición advirtiendo que la clase obrera de Perú, a diferencia de otros países sudamericanos como Argentina, Brasil y Chile, no tenía una formación ideológica elevada debido a la débil penetración de las ideas anarquistas, sindicalistas y socialistas. Además, el proletariado era poco numeroso, existiendo una masa grande de artesanos, obreros agrícolas y campesinos. Por ello se había decidido constituir un Partido Socialista, aunque su grupo dirigente y programa se ubicasen en el terreno ideológico de la Internacional Comunista. Zamora enfatizó que la propuesta había surgido de la lectura de la realidad peruana, y por ello criticó al SSA de no ofrecer indicaciones contemplando las condiciones de cada país. Codovilla respondió sosteniendo que aquel enunciado era válido, pero las condiciones del Perú no se diferenciaban sustancialmente del resto de América Latina. En conclusión, tanto Codovilla como Humbert-Droz, reconocieron las "intenciones revolucionarias" de la delegación peruana, aunque no así sus conclusiones prácticas.[8]

Este último intercambio, se realizó en el marco de la discusión del otro punto de la Conferencia a cargo la delegación peruana, la "cuestión de las razas"; asunto sobre el que también hubo desacuerdos, aunque los miembros del SSA y los emisarios cominternianos no presentaron una posición unánime como en la cuestión del partido. Esto se corresponde con el hecho de que desconocían las características del problema indígena. No casualmente, fue el único punto sobre el que no se tomó una resolución definitiva. La discusión entablada es conocida por la bibliografía, cuyo debate principal giró en torno a considerar la cuestión indígena como un problema nacional, lo que implicaba adoptar la consigna a favor del derecho a la "autodeterminación de los pueblos". Pero nuestro aporte, en diálogo con aquellas investigaciones, es que tal polémica estuvo permeada por la cuestión del partido peruano, ya que los emisarios de la Comintern no tenían una posición adoptada sobre el problema indígena y tampoco tenían claridad sobre el significado específico de la consigna de la "autodeterminación nacional" para el territorio sudamericano. En el tratamiento del punto referido a la lucha contra la guerra, Codovilla planteó como solución al conflicto

[7] Acta de discusión con los delegados de Perú previo al congreso, 1929 (Jeifets y Schelchkov, 2018, pp. 1212-1222).
[8] *El movimiento revolucionario Latinoamericano,* Buenos Aires, Sudam, 1929, pp. 98-103; 153-56; 187; 200.

fronterizo de Tacna y Arica la consigna de la "autodeterminación de los pueblos". Pero fue criticada por el emisario soviético "Peters," bajo el argumento de que en América Latina los conflictos de limítrofes tenían su causa en la lucha interimperialista, no en movimientos nacionales. Para Codovilla particularmente en el caso de Tacna y Arica existía un movimiento autonomista. Mientras que Humbert-Droz planteó que la propuesta hubiera sido correcta solo si existiera en esos territorios un "movimiento autonomista en el seno de los indígenas," pero no era aplicable para superar conflictos entre países donde estaban en juego los intereses de los países imperialistas, o en zonas despobladas (como era la región del Chaco Boreal).[9]

En el punto sobre la "cuestión de razas" las divergencias giraron en torno a la resolución, ya que había coincidencias en la parte analítica. El informe de la delegación peruana –que formó parte de los *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* de Mariátegui–, se planteó que el problema indígena se relacionaba con la situación económica y social, ya que la base del "problema de razas" era el de la "liquidación del feudalismo". Por eso el problema indígena refería a la "explotación feudal de los nativos en la gran propiedad agraria", y no a una cuestión étnica. "Sacco" también planteó que no era un problema común a todos los países, ya que existían tres grandes "grupos raciales" en América Latina, distinguidos por su distribución geográfica y principales características. Los "indios incásicos y aztecas" eran "serranos" y ocupaban principalmente las regiones andinas (Perú, Ecuador, Norte de Chile, Bolivia, y algunos territorios del Norte de Argentina); los "indígenas (selvícolas)" ocupaban las regiones fluviales y forestales con clima cálido, como Centroamérica, Colombia y Venezuela, las Guyanas, la región amazónica de Perú, en Brasil y Paraguay, y en Argentina y Uruguay; por último, los "negros" representaban una raza diferenciada de la indígena, que se encontraba principalmente en Cuba, grupo antillano y Brasil. Estos grupos habían sido incorporados de manera diferente a la estructura social y económica de los países latinoamericanos luego de la colonización y la penetración imperialista. La situación socioeconómica del primer grupo era similar a la del Perú, donde la población indígena trabajaba principalmente en la agricultura bajo un régimen de trabajo feudal o semifeudal, y en la industria minera bajo el régimen del trabajo asalariado, aunque las empresas aprovechaban la "atrasada condición de los indígenas" en términos, por ejemplo, jurídicos. También "la industria había penetrado escasamente en la sierra" con algunas fábricas (de tejidos) donde se contrataba mano de obra indígena principalmente, y "el ambiente feudal de la agricultura" se prolongaba en esas fábricas. Además, para la explotación de las haciendas de la costa (como azucareras y algodoneras), debido a la escasa población en la zona, se recurría a la mano de obra de la sierra mediante el sistema de "enganche". Allí los indios ganaban jornales superiores a los de la sierra, pero los trabajos eran extenuantes. Por su parte, los "selvícolas" eran los que más habían "contribuido a la formación étnica de las naciones que se han formado en su territorio, habiendo dado lugar a un mestizaje con los invasores, reduciéndose a grupos sumamente escasos y al mismo tiempo segregados del litoral y de su economía y cultura". Los núcleos "puros" que existían eran en su mayoría nómades y se dedicaban a la caza y la pesca. Asimismo, a pesar de sus diferencias, para ambos grupos la devolución de sus tierras resultaba la reivindicación principal. Este era, de hecho, el motivo esencial de los levantamientos indígenas de Perú. Por tales razones y por la predominancia cuantitativa de la población indígena y negra en los países latinoamericanos, concluía la delegación peruana, había que transformar el factor de la raza en un factor revolucionario, es decir, acentuar el carácter socioeconómico del problema para imprimirle al movimiento proletario indígena y negro un carácter de lucha de clases. Los PCs debían incorporar las demandas sociales y políticas de los pueblos indígenas, cuya consigna central debía ser la reivindicación de la tierra. Así los indígenas tendrían un rol importante en el movimiento revolucionario latinoamericano que, dirigido por el proletariado, llegaría a constituir el gobierno obrero y campesino.[10]

Sin embargo, para "Peters" constituía un grave error no considerar la cuestión nacional del problema, y reducirlo a la cuestión de clase y agraria. Esto significaba olvidar "las condiciones históricas de la lucha contra los conquistadores, … peculiaridades que han determinado a los revolucionarios marxistas a proclamar, al lado de las reivindicaciones de clase, la consigna, …

[9] *El movimiento revolucionario Latinoamericano,* Buenos Aires, Sudam, 1929, p. 30; 165; 194; 196.
[10] *El movimiento revolucionario latinoamericano*, Buenos Aires, Sudam, 1929, pp. 163-290.

del 'derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos, hasta el derecho de separación". Según Humbert-Droz la consigna de la autodeterminación era insuficiente para resolver el problema racial, y debía completarse con el derecho a "disponer de las tierras que les han sido arrebatadas". Sin embargo, el comunista suizo sostenía que se requería de un estudio más profundo porque la complejidad del problema que revestía características sociales, nacionales y raciales. Por ello, propuso no tomar una resolución al respecto y prolongar la discusión en *La Correspondencia Sudamericana*.[11] Si bien sabemos que la "comisión mayoritaria sobre el problema racial", compuesta por Jan Jolles, Sandalio Junco (Cuba) y Ricardo Arturo Martínez (Venezuela), redactó una resolución que sostenía que la lucha contra el imperialismo y por la revolución democrático-burguesa era parte de la "lucha de los indios por las reivindicaciones de su nacionalidad oprimida" (Marc Becker, 2023, p. 572), la misma no fue difundida en la prensa del SSA. En *La Correspondencia Sudamericana* se publicaron dos proyectos, uno representante de las posiciones de los delegados peruanos, y el otro de la posición de Humbert-Droz.[12] El problema indígena comenzó a ser tratado por el comunismo latinoamericano y por la Comintern, incluyendo en ello la cuestión nacional.

Luego de la Conferencia hubo una nueva reunión con los representantes de Perú referida solo a la cuestión del partido. Allí, Portocarrero anunció que se plantearía el debate con el resto del, y se resolvió que los delegados permanecieran en Buenos Aires para elaborar un programa y establecer un plan de trabajo que se llevaría a cabo con la colaboración del SSA.[13]

De nuevo en Moscú, Humbert-Droz informó al el Secretariado Latinoamericano sobre la ICCLA. En torno al problema agrario latinoamericano confirmó que existían estructuras sociales y económicas muy variadas, incluyendo desde la "gran empresa racionalista moderna" (como las plantaciones de bananas y café) hasta "formas más puras de servidumbre y de esclavitud". En estas últimas se encontraban los grandes latifundios basados en un régimen "feudal absoluto", cuya mano de obra era principalmente indígena y negra. Las comunidades agrarias de Perú, Bolivia y Ecuador luchaban por salvaguardar (o recuperar) su tierra contra los propietarios financieros y la Iglesia, siendo el principal objetivo de sus sublevaciones. Sin embargo, los partidos no tenían ninguna ligazón con los indígenas, que constituían "un elemento revolucionario de primer orden". Por ello era necesario definir acciones diferentes para cada una de las capas agrarias, considerando las diversas culturas y regiones. Era necesario "estudiar las condiciones concretas y adaptar nuestra política". Al respecto, el comunista suizo informó sobre el debate entablado entre "Peters" y los delegados peruanos, y en cuya reconstrucción hizo menciones que no aparecen en las actas publicadas de la Conferencia. Según Humbert-Droz la delegación peruana sostuvo que

> el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, sin tocar el derecho de los indios de reconquistar las tierras robadas por los conquistadores, se trata, en definitiva, de celebrar las conquistas de los conquistadores españoles y, mientras los indios se quedan con las peores tierras y han sido pisoteados en las montañas y en el interior del continente… se les da el derecho de disponer de ellas allí donde se encuentren después de la conquista. Naturalmente, esta no es la forma de resolver el problema, pero si decimos: derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, con derecho a tomar las tierras conquistadas por los blancos, así arribaríamos a la palabra de orden del APRA, América Latina para los indios, y millones de trabajadores negros y trabajadores blancos tendrían que ser expulsados de América Latina. Por eso los peruanos decimos que sólo podemos resolver este problema con la revolución social.[14]

Así, la oposición de los peruanos a la consigna de la autodeterminación nacional tuvo que ver con un análisis crítico respecto al lugar que ocuparía tal posición en la coyuntura intelectual y política del Perú, y no fue únicamente una oposición meramente teórica o de principios. A continuación,

[11] *El movimiento revolucionario latinoamericano,* Buenos Aires, Sudam, 1929, pp. 298-314.
[12] *La Correspondencia Sudamericana,* 15, ago. 1929, pp. 25-30.
[13] Acta de la discusión con los delgados de Perú después de la ICCLA, 13/6/1929 (Jeifets y Schelchkov, 2018, pp. 1223-1227).
[14] Secretariat Sud'Americain, Moscú, 12/7/1929, RGASPI 495.79.53, pp. 42.

Humbert-Droz planteó que se había tratado también la cuestión central de la organización de los Partidos Comunistas. Al respecto notificó las críticas esgrimidas hacia la delegación peruana y anunció que se había enviado un representante de Perú a Moscú para discutir sobre eso y las diferencias con el APRA. Según la caracterización del comunista suizo, el grupo ligado a Portocarrero y Mariátegui hacían esfuerzos para posicionarse en el terreno del leninismo, pero se el SSA y la Internacional debían colaborar para que adquirieran la ideología comunista. Para ello era necesario estudiar principalmente el "problema de las razas".[15]
Con ese fin el SLA llevó a cabo dos reuniones en Moscú. Una de ellas con el peruano Eudocio Ravines, cuyas resoluciones fueron expresadas en una carta que condensaba las críticas y la propuesta que había presentado el SSA en la ICCLA sobre la cuestión de partido. Es decir, planteaba la necesidad de formar un PC clandestino, que desarrollara su actividad legal mediante un Bloque Obrero y Campesino, y se definieron tareas prácticas para ello.[16] Asimismo, como había planteado Humbert-Droz, para constituir un Partido Comunista en Perú restaba definir una política clara hacia los indígenas; aquel fue el propósito de la reunión del SLA de enero de 1930.

La resolución del problema indígena como problema nacional y la bolchevización del partido comunista peruano

De la reunión participaron "Garlandi" (Rugiero Greco, del SLA), "Stepanov" (Stoian Minev, del SLA), Jules Humbert-Droz, Avgust Gurlasky (dirigente del SSA), "Ramírez" (probablemente se trataba de Manuel Díaz Ramírez), "Stirner" (Edgard Woog, por el Comié Ejecutivo de la Internacional Comunista), "Orestes" (Ennio Gnudi), "Jacobson" (Genrich Yakobson, del SLA), Ignacion Torres Giraldo, "Gonzalves" (José Lago Molares del PC de Brasil), "Clavego" (Ettore Quaglierini, de Ediciones Europa-América), "León" (cuya identidad desconocemos) y un camarada de la Profintern con el seudónimo de "Guss." Aunque desconocemos la identidad de algunos participantes, aparentemente no asistieron militantes peruanos.
Humbert-Droz inauguró la reunión sosteniendo que en América Latina existía "un elemento racial en la lucha revolucionaria", ya que las sublevaciones de "negros e indios" no eran solo de contra sus explotadores sino también "de indios contra los blancos". Al respecto, se había planteado un malentendido en la ICCLA al considerar el problema racial desde el punto de vista biológico, y no como un "problema estrechamente ligado al problema social, a la explotación de las grandes masas trabajadoras, al problema de la tierra". Por ello, la Conferencia había afirmado que no existía un problema de "razas" sino agrario, cuya resolución conllevaría también la solución del problema indígena. Para Humbert-Droz tal posición era pequeño-burguesa, y el problema de "raza" no solo existía de manera independiente a la cuestión agraria, sino que era resultado del desarrollo económico e histórico de los países latinoamericanos: de la colonización española y portuguesa.[17] Así, por primera vez, Humbert-Droz polemizó directamente con la posición peruana, a pesar de la ausencia de esta última. Sin embargo, en tal polémica hubo cierta tergiversación de los postulados de Portocarrero y Pesce, quienes no habían negado el problema racial, sino plantearon supeditarlo a la cuestión de clase para que los indígenas participasen del movimiento revolucionario latinoamericano. Como afirma Becker, "Mariátegui señaló que los pueblos indígenas, con razón, a menudo veían a los mestizos como sus opresores, y que sólo el desarrollo de una conciencia de clase podría romper el odio racial que dividía a estos grupos" (Becker, 2019, p. 275).
Pero también, la posición de Humbert-Droz recogió posiciones de la delegación peruana, consideró el problema indígena desde un punto de vista socio-económico, ligado a la colonización y a la tenencia de la tierra; y se apoyó en las diferenciaciones geográficas y socio-económicas de los grupos indígenas ("serranos" y "selváticos"). El comunista suizo sostuvo que los indígenas latinoamericanos, principalmente los habitantes de los Andes (Perú, Ecuador y Bolivia),

[15] Secretariat Sud'Americain, Moscú, 12/7/1929, RGASPI 495.79.53, pp. 44-5; 53.
[16] Aux Camarades Communistes du Perú, 15/8/1929, RGASPI 503. 25. La carta publicada en la prensa del SSA al año siguiente. *La Correspondencia Sudamericana,* 20, 1/5/1930, pp. 18-24.
[17] Por ello se debía "eliminar del problema de las razas" a la población inmigrante europea (con fuerte presencia en Argentina, Brasil y Uruguay), y a chinos y japoneses (preponderantes en Perú y Cuba). "Le problema des races en Amérique Latine", Moscú, 1/1/1930, RGASPI 495.79.95, pp. 1-3.

constituían la mayoría de la población y se mantenían ligados a sus tradiciones. En esa región eran mayoritarios los levantamientos indígenas. Por ello, la política de los PCs debía diferenciarse entre las regiones donde, como en México y los Andes, "los indios tienen una nacionalidad, una cultura, … y sus tradiciones son conservadas", y habían sido sometidos al régimen de los latifundios, pero "luchaban por la recuperación de las tierras y el restablecimiento de la comunidad agraria indígena". A diferencia de otros países, como las Antillas, Colombia, Venezuela, Guayanas, Brasil, en las partes amazónicas de Ecuador, Perú y Bolivia, en Paraguay, en el norte argentino, el sur chileno y en Uruguay, donde todavía existían "tribus indígenas" que, ante el arrebatamiento de sus tierras por los conquistadores, se habían refugiado "en los bosques sin abandonar su modo de vida primitivo" y por ello aún no habían alcanzado "un estado de nacionalidad". Por último, existían indígenas que habían sido sujetos a los grandes latifundios de tipo capitalista (como las plantaciones de arroz y de café), que habían perdido sus tradiciones y vivían como trabajadores agrícolas, mezclándose con el proletariado agrícola. Para Humbert-Droz esto demostraba la complejidad para definir una política comunista hacia los indígenas, ya que involucraba diversos problemas como el social de la explotación, el de la revolución agraria contra la gran propiedad financiera, el problema nacional y racial. De allí que era un error considerarlo desde un solo prisma, como habían hecho los delegados peruanos al plantear "que la solución a la cuestión de la tierra sería la solución a la cuestión de las razas". La propuesta práctica para Humbert-Droz, entonces, debía incluir ambas consignas: el "derecho de los pueblos a disponer de sí mismos" y la "devolución de la tierra a los indígenas." Además, la cuestión indígena debía ligarse a la lucha contra el imperialismo porque se apoyaba en los conflictos raciales para debilitar a la clase obrera.[18]

Aunque en las actas de la reunión aparecen solo resúmenes de muchas intervenciones, es posible identificar los posicionamientos de los participantes a grandes rasgos. Yakobson se posicionó a favor de la consigna única de "autodeterminación hasta la separación"; mientras que Garlandi discutió esa posición asegurando que la consigna fundamental debía basarse en la cuestión de la tierra, que era la principal reivindicación de las luchas indígenas y representaba un combate al capitalismo, ligándose así al problema central en Latinoamérica: la revolución agraria. Gurlasky aseveró que el programa debía reflejar la liberación de las masas indígenas de las tres opresiones: el feudalismo, el capitalismo y el imperialismo. En ello la cuestión de la tierra jugaba un rol central, pero la primera cuestión era la revolución agraria. Por ello no se podía comenzar planteando la consigna de la autodeterminación nacional, aunque el problema nacional era consecuencia de la opresión capitalista. Así, el programa debía plantear primero la lucha por la abolición del feudalismo; luego, contra las condiciones de trabajo capitalistas haciendo referencia a la restitución de las tierras; y, por último, contra el yugo nacional, con la consigna del "derecho a la autodeterminación y de formar sus propios estados". Todo debía ligarse a la idea del Gobierno Obrero y Campesino. Stirner se posicionó en línea con sus pares del SLA, mientras que la intervención resumida de Ramírez refiere a que la cuestión central debía ser la lucha por la tierra.[19]

Finalmente, la reunión adoptó como resolución la propuesta de Humbert-Droz, manteniendo como consignas principales tanto la "autodeterminación hasta la separación" como la "recuperación de la tierra de los grandes terratenientes y de las grandes empresas", y se decidió "formar cuadros indios o negros (indígenas) o blancos que conozca la lengua de las minorías".[20]

Los intercambios de la reunión dan cuenta de que las posiciones de los miembros del SSA y de la Comintern en la ICCLA respondieron a ideas más bien personales, matizando así el carácter dogmático de aquel cónclave. También entendemos que la resolución adoptada corresponde a una posición "intermedia", ya que aunque se polemizó con los postulados peruanos, la formulación se apoyó estos últimos (y de otros sudamericanos, como los militantes bolivianos y Ricardo Paredes), al incluir la lucha por la tierra como una consigna central. Probablemente esto favoreció adopción de la resolución en los PCs.

Pocos meses después, *El Trabajador Latinoamericano* publicó una nota de Eudocio Ravines donde retomaba las diferenciaciones entre los grupos indígenas y establecía que, a diferencia del

[18] "Le problema des races en Amérique Latine", Moscú, 1/1/1930, RGASPI 495.79.95, pp. 4-20.
[19] "Le problema des races en Amérique Latine", Moscú, 1/1/1930, RGASPI 495.79.95, pp. 21-32.
[20] Procés verbal des séances du Secretariat du l'Amerique Latine. Le problema des races en Amerique Latine, Moscú, 1/1/1930, RGASPI 495.79.95.

campesino, el indígena podía catalogarse no solo por el trabajo que realizaba, sino también por "su lengua, su raza, su tradición". De modo que "el verdadero problema indígena" se encontraba principalmente en México y en los Andes. Ravines también planteaba que durante la colonia y posteriormente, los indígenas habían vivido bajo un régimen "completamente feudal", pero ante el avance de la penetración imperialista y el desarrollo de las plantaciones, el feudalismo estaba atravesando una "crisis mortal". Por eso las luchas indígenas contribuían al debilitamiento del feudalismo. Para resolver el problema indígena, concluía el comunista peruano, era necesario tomarlo como un "problema de minoría nacional", y para ello había que luchar contra el capitalismo y el imperialismo.[21]

Como había planteado Humbert-Droz, la adopción de una política comunista indígena era fundamental para promover la fundación del Partido Comunista de Perú (PCP). No fortuitamente Ravines fue quien se colocó a la cabeza de dicho proceso (ver Flores Galindo, 1980). El partido fue fundado en mayo de 1930, pocos días después del fallecimiento de Mariátegui ocurrido el 16 de abril. La figura de este último fue utilizada por el SSA y el PCP para lograr su bolchevización y homogeneización ideológica respecto de la cuestión indígena. Se lo reivindicó como un intelectual y luchador revolucionario de la causa proletaria y se homenajeó su trabajo teórico por comprender que el "problema del indio… constituía esencialmente un problema económico: el problema de la tierra." Sin embargo, Mariátegui no había comprendido que aquella cuestión había que "completarla con el derecho de autodeterminación" porque las poblaciones indígenas constituían nacionalidades oprimidas.[22] Por primera vez se planteaba de manera pública una vinculación entre la resolución sobre el problema indígena y los debates con el grupo peruano en torno a la cuestión del partido. En tal operación se aclaraba que ciertas posiciones de Mariátegui no comulgaban con los lineamientos del PCP, que comprendía al problema indígena en su doble aspecto: socio-económico y nacional, como demostraba la nota de Ravines y los posicionamientos públicos posteriores que convocaban a la "constitución de las Repúblicas en (sic) Quichuas y Aymarú, por la Federación de Repúblicas Obreras y Campesinas del Perú".[23]

Asimismo, las posiciones sobre el problema indígena fueron modificándose. En septiembre de 1930 el SSA aseguraba que la crisis económica de 1929 se manifestaba con mayor fuerza en los países semicoloniales de América Latina, cuyo problema central era la revolución agraria. Sin embargo, los PCs no estaban comprendiendo en su totalidad el problema indígena porque temían "de plantear la cuestión agraria y nacional sobre el mismo plano de reivindicación". Por eso no conquistaban a las masas indígenas, claves para la lucha revolucionaria en los países andinos.[24]

La política indígena fue conquistando relevancia en el programa estratégico del SSA a medida que la Comintern profundizaba la caracterización del Tercer Periodo, que planteaba la inminencia de la caída del capitalismo, y restringía las alianzas con la socialdemocracia. La revolución latinoamericana tendría una primera fase agraria y antiimperialista que la llevarían adelante indígenas y campesinos en alianza con el proletariado.

Esta posición fue reafirmada en la Segunda Conferencia Comunista Latinoamericana celebrada en Moscú en octubre de 1930, donde se planteó la consigna de la "repartición de la tierra" como la palabra de orden fundamental para la revolución agraria. La fundamentación de esta propuesta se construyó sobre una nueva oposición con las ideas de Mariátegui. Stepanov aseguró que *Siete ensayos sobre la realidad peruana* era una obra muy interesante sobre los problemas de América Latina, pero presentaba el problema de plantear la división de la tierra como una tendencia de revolución de tipo liberal o burguesa, no comunista, y por ello planteaba saltear esa etapa y pasar directamente a la "nacionalización socialista de la tierra". Así, los postulados de Mariátegui negaban el carácter democrático-burgués de la revolución latinoamericana. Para Manuilsky la posición de Stepanov era justa, y aprovechó para retomar los intercambios en la ICCLA con los camaradas peruanos y sostener que bien la lucha por la tierra era lo más urgente de la problemática indígena, el motor esencial de la revolución era la cuestión "nacional indígena". La consigna debía formularse a favor del "derecho a disponer de sí mismos, y a constituir Estados Indígenas, con sus lenguas, costumbres, etc." (en plural, porque existían muchas comunidades). Stepanov acordó

[21] *El Trabajador Latinoamericano,* 30, marzo-abril 1930, pp. 16-8.
[22] *El Trabajador Latinoamericano,* 31, mayo. 1930, pp. 20-2.
[23] *Revista Comunista,* 1, septiembre 1930, pp. 107-08.
[24] Carta del SSA a los Comités Centrales, 19/9/1930, RGASPI 503.36.

con Manuilsky y reforzó la importancia de la política agraria para la revolución latinoamericana, aunque ningún partido había desarrollado una verdadera alianza entre los obreros y campesinos.[25] La resolución de la Segunda Conferencia planteó que el verdadero carácter de clase de los PCs implicaba defender tanto al proletariado como a los campesinos pobres y a los indígenas, para eso debían luchar no solo por las reivindicaciones sobre la tierra "sino también sus derechos de nacionalidad oprimida, …a constituir estados indígenas independientes".[26]

Con posterioridad a la Segunda Conferencia, las críticas del SSA hacia los PCs cuyos países tenían una población predominantemente indígena fueron acrecentándose. El miembro del SSA, Pedro Rossi, informó a Moscú que en Perú las luchas de masas en contra del gobierno de Sánchez Cerro se efectuaban sin participación de los indígenas, lo que presentaba el peligro de que cuando estos se manifestasen, los obreros no tomaran parte en sus movilizaciones. Por ello se le había indicado al PCP que se formara con una composición predominantemente de obreros indígenas. En tal tarea colaboraría también el emisario del SSA, Paulino González Alberdi, que estaba en Perú reforzando la "batalla ideológica contra la agrupación 'Amauta' que continúa sembrando la confusión, sobre todo en las cuestiones del partido de clase y la de los indígenas". El partido peruano había adquirido relevancia a los ojos del SSA porque debía funcionar como un "centro" para los demás países con población mayoritariamente indígena, como Bolivia y Ecuador.[27] Hay indicios de que efectivamente el PCP ocupó ese rol durante los primeros años de la década de 1930, especialmente en Bolivia, a donde viajaron emisarios peruanos (incluso el propio Ravines) a pesar de la resistencia y el recelo de algunos militantes bolivianos (Schelchkov, 2017, pp. 31-60; Schelchkov y Stefanoni, 2023, p. 1334).

A principios de ese año, el órgano teórico del SSA, *Revista Comunista,* anunciaba que el PCP estaba desarrollando un proceso de autocrítica con el incentivo de González Alberdi,[28] siendo uno de los "errores" tratados la "herencia del plan primitivo de formar un Partido Socialista". La tarea del emisario del SSA era demostrar que el combate a la idea reformista de un partido de "varias clases" no implicaba excluir a los indígenas del PCP. Por el contrario, el partido debía tener una fuerte composición indígena, ya que eran la fuerza de la revolución.[29] Como vemos, los cruces entre el desarrollo de la política indígena y la fundación y bolchevización del PCP fueron una constante en sus primeros años, lo que implicó un enfrentamiento con las ideas de Mariátegui. Esto se profundizó en los años siguientes, cuando el problema indígena fue reelaborado enfatizando su carácter como problema nacional en el marco de la traducción del "marxismo-leninismo" al territorio sudamericano que emprendió el SSA en 1932 (Massó, 2025).

El problema nacional como fundamento de la ideología "marxista-leninista"

En enero de 1932 el SSA redactó las tesis para el PCP con las que debía preparar su primer congreso. Allí criticó al partido por no haber formado cuadros indígenas y establecer un planteamiento serio del problema agrario y del problema nacional. Para ello la consigna por la restitución de la tierra debía ir junto a otra a favor de la "autodeterminación hasta el derecho de separación y de formación de los propios Estados". El partido debía explicar que tal derecho solo sería asegurado con una revolución agraria y antiimperialista. Mariátegui y su grupo, sostenían las tesis del BSA, se colocaron en el terreno "sentimental, culturalista, etc., del problema indígena" al plantearlo en su aspecto económico-social, y negaron su contenido nacional,[30] concepciones del "mariateguismo" que debían combatirse.

Meses después, en octubre de 1932, un miembro del SLA, "Enrique Ya-n" (Genrich Yakobson) publicó "Al planteamiento del problema de los indios y de los negros en la América Latina" donde delimitó una nueva caracterización sobre la cuestión indígena en la región, que no había sido mencionada hasta entonces. Ya-n afirmó que la "esencia" de aquel problema tenía que ver con el carácter colonial y semicolonial de los países latinoamericanos, ya que el rol político y económico

[25] C. L. A 6ª séance, Moscú, 7/10/1930, RGASPI 495.79, pp. 55-65.
[26] Proyecto de resolución de la Segunda Conferencia Comunista, Moscú, oct. 1930, RGASPI 495.79.137.
[27] Informe de Romo a Moscú, 16/11/1930 (Jeifets y Schelchkov, 2018, p. 181).
[28] Carta de Lima a la IC, 2/1/1931 (Jeifets y Schelchkov, 2018, p. 1240).
[29] *Revista Comunista,* 2, enero-febrero 1931, pp. 164-66.
[30] *La situación revolucionaria del Perú y las tareas del Partido Comunista peruano,* Buenos Aires: Ediciones del BSA, 1932, pp. 40-5.

que jugaba el imperialismo en éstos últimos se convertía en opresión nacional. Esta afirmación se basaba en los postulados de Stalin, quien había planteado que el "leninismo" había colaborado en comprender el problema nacional (antes vinculado a un fenómeno interno de los Estados) como una "cuestión mundial de la emancipación de los pueblos oprimidos, de los países dependientes y de las colonias del yugo del imperialismo". Por eso la lucha contra el imperialismo era una lucha "nacional-liberadora". Sin embargo, el problema revestía otra complejidad porque "los titulados peruanos, mexicanos, bolivianos" representaban nacionalidades heterogéneas en términos de clase y nacionalidad. Ya-n también aseveraba que se desconocía la cantidad de indígenas que habitaban Latinoamérica, siendo una cifra importantísima para determinar su relevancia en la revolución. Este problema devenía, en parte, de que los países no hacían censos (o estaban mal hechos), ya que en su mayoría demostraban una predominancia de la población blanca para "elevar la reputación" de los gobiernos ante el imperialismo y "disimular" el problema indígena y negro en sus países, de lo contrario se evidenciaría que una minoría blanca se imponía sobre las mayorías. Los círculos dirigentes eran "las clases dominantes de la nacionalidad blanca" y ello probaba que el problema indígena y negro representaba un "problema nacional". Para Ya-n, entonces, restaba "caracterizar de forma concreta los rasgos esenciales de la opresión nacional en los países latinoamericanos de la 'masa de color' por la 'minoría blanca'".[31]

Aseguró que "indígena" y "mestizos" eran categorías "natural-científicas" que respondían a un modo de comprensión de las teorías burguesas y que entendían que una persona pertenecía a una "raza determinada" por sus propiedades físicas y biológicas. De allí que desde la teoría marxista-leninista no se podía pensar en "los 'indígenas' como razas", esto suponía un traslado de conceptos de la teoría burguesa. Por eso había sido inapropiado utilizar la categoría "problema de razas" en la ICCLA, utilizada especialmente por los "mariateguistas". Para Ya-n Mariátegui no había comprendido la "esencia de la posición económico-social" de los indígenas, que existía al lado del problema de clase, de manera independiente. Para el autor existía una diferenciación entre "la división de la población de cada país en 'indios y blancos' y la división de estos en clases". Por eso el problema de los indios era solo un problema nacional. En esa línea, criticó nuevamente a los "mariateguistas" por haber considerado al problema indígena solo en relación con el feudalismo y la tenencia de la tierra. Para Yacobson tal ligazón (entre el problema indígena y agrario) afirmaba el carácter nacional de la primera. Aunque. como planteaba Stalin, "el problema nacional no puede ser identificado con la cuestión campesina, pues … el problema nacional comprende también los problemas de la cultura nacional, del estado nacional, etc.". Incluso siendo toda la masa indígena trabajadores agrícolas o campesinos –que no era el caso, porque existía un proletariado indígena industrial– decía Ya-n, tampoco se eliminaba el problema nacional porque estos también eran oprimidos con la imposición del español, la falta de derechos jurídicos y políticos, las discriminaciones, las penosas condiciones laborales, entre otros. Mariátegui, al asemejar el problema agrario y el nacional, había hecho desaparecer el problema indígena y con ello la "opresión nacional de las masas indias", actuando como "portador del chauvinismo blanco." En ese sentido, Yakobson acordaba con el SSA en *La lucha por el leninismo*, que planteaba que la oposición a la consigna por el derecho a la autodeterminación nacional era un "error trotskista-luxemburguista" y, agregaba Ya-n, representaba un "apoyo de las posiciones chauvinistas de las clases burguesas-latifundistas".[32]

Como consecuencia de la interpretación de Ya-n, se reforzó lógicamente entonces la palabra de orden de la "autodeterminación nacional" como política comunista indígena. En línea con ello, y con la definición de Stalin de nación, el autor argumentó por qué las comunidades indígenas latinoamericanas constituían nacionalidades. Desde el marxismo-leninismo, decía, las naciones se formaban en íntima relación con el desarrollo del capitalismo, pero dado el carácter colonial y semicolonial de los países latinoamericanos, no se podía buscar "la presencia exacta de todos los síntomas de la definición del concepto de 'nación'". Sin embargo, algunos pueblos poseían algunas características, como disponer de un territorio, poseer un régimen cultural-social y lenguas propias. Así, el problema indígena era un problema nacional, pero tenía la particularidad

[31] Enrique Ya-n, Al planteamiento del problema de los indios y de los negros en la América Latina, 25/10/1932, RGASPI 495.79.178, pp. 3-19.
[32] Enrique Ya-n, Al planteamiento del problema de los indios y de los negros en la América Latina, 25/10/1932, RGASPI 495.79.178, pp. 20-36.

de "incluir el estrecho entrelazamiento … con la explotación feudal y de servidumbre". Existía una "ligazón indiscutible entre la cuestión nacional y colonial", lo que constituía uno de los "fundamentos del leninismo". Como resultado de ese análisis, Ya-n propuso renunciar al uso del término América Latina porque para las comunidades indígenas la palabra Latino era "sinónimo de las naciones opresoras blancas", y propuso cambiarlo por "Países de la América del Sud y del Caribe". Por último, el autor soviético compartía la crítica del SSA a los PCs sudamericanos por haber menospreciado las luchas nacionales de los indígenas debido a la incomprensión del "problema nacional como factor primordial de la revolución". Los partidos debían desembarazarse de tales influencias pequeño-burguesas, como el "mariateguismo".[33]

La novedad del planteamiento de Yacobson era la justificación del problema indígena solo como problema nacional, subyugando en ello la cuestión socio-económica. Esto podría interpretarse como una formulación estalinista de la política comunista indígena, basada principalmente en textos de Lenin y Stalin y sustentada en su diferenciación con el "mariateguismo". Además, sobre tal definición se apoyaría la fundamentación del viraje político frente-populista en Latinoamérica, que planteó la Comintern a mediados de los años de 1930.

La política indígena en el viraje hacia el Frente Popular (1934-1935)

Afirma Wolikow (2010) que durante lineamientos del Tercer Periodo las formas de sentimiento nacional habían sido consideradas incompatibles con la acción de clase, pero después de 1934 en paralelo a la adopción de la orientación frente-populista, la Comintern incitó a los PCs a reevaluar los sentimientos nacionales y recuperar el "hecho nacional" (pp. 202-205). En esa línea se dirigió el informe "La cuestión nacional de los países de la América del Sur y del Caribe", probablemente presentado en la Tercera Conferencia Comunista Latinoamericana ocurrida en Moscú en octubre de 1934. Apoyado sobre los argumentos esbozados por Yacobson, el escrito planteaba que los países latinoamericanos sufrían una explotación nacional doble. De un lado, por el imperialismo debido a su carácter semicolonial; y por el otro lado, el imperialismo y las "nacionalidades opresoras al interior de cada país" oprimían a "las masas indígenas y negras". En el primer caso, la opresión imperialista se manifestaba en la dominación de la vida política de los países; y en el segundo caso, en "la formación de territorios especiales" como plantaciones y mineras, que se regían por la "legislación y forma de vida" que imponían las empresas imperialistas. Por su parte, la opresión hacia las "masas indígenas y negras" se expresaba en la discriminación, en las formas semi-esclavistas y semi-feudales y en el despedazamiento de sus nacionalidades. Por ello, la lucha antiimperialista no podía plantearse solo en su carácter económico y financiero (como hacían habitualmente los partidos de la región), también debía manifestarse "como lucha nacional por la independencia de los países de América del Sur y del Caribe del yugo imperialista". Según el informe, en los últimos años habían surgido movimientos (como las corrientes "bolivarianas" e "indo-americanas") que se declaraban antiimperialistas y luchadores por la independencia nacional. Sin embargo, tales movimientos encubrían su carácter reaccionario porque desconocían o combatían "la acción de las masas indígenas y negra por su liberación nacional". En los países de "América del Sur y del Caribe" una verdadera liberación nacional implicaba luchar contra el imperialismo y las "nacionalidades opresoras" de cada país. La dominación nacional ejercida hacia los indígenas estaba ligada a la opresión racial y social, de modo que los PCs debían combatir las "falsas concepciones" que la confundían solo con la cuestión agraria (como había hecho Mariátegui) y/o con la cuestión racista.[34]

Este doble enfoque con el que empezó a ser analizado el problema nacional llevó a una revisión de las consignas hacia las comunidades indígenas. El informe planteó que en los casos como los quechuas (que habitaban Perú, Ecuador, Bolivia y el norte argentino) donde la "nacionalidad oprimida" constituía la mayoría de la población, se debía plantear la consigna de la "Independencia Nacional" (y ya no a favor de la autodeterminación). En el caso del norte argentino, donde los quechuas no comprendían la mayoría de la población debían unirse con sus

[33] Enrique Ya-n, Al planteamiento del problema de los indios y de los negros en la América Latina, 25/10/1932, RGASPI 495.79.178, pp. 40-55.
[34] La cuestión nacional de los países de la América del Sur y del Caribe, 14/10/1934, RGASPI 495.79.211, pp. 1-7.

pares bolivianos. La misma consigna debía ser lanzada para las regiones "Quiteña,"[35] "de Ancash,"[36] "Cusqueña,"[37] "Altiplano"[38] (aymaras) y "Cochabamba"[39] (quechuas). Para el resto debía plantearse la lucha por autodeterminación hasta la separación, que incluía a Nordeste brasilero, el "llano amazónico" (sobre los actuales territorios de Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia), "araucanos" del sur chileno, zona del Chaco (boliviano, argentino y paraguayo), "guaraníes" del Paraguay, entre otros.[40] Así, el planteamiento de la cuestión indígena en base a un criterio nacional complejizó la propuesta comunista, que prescindía de las fronteras nacionales y contemplaba el desarrollo y las características de las diferentes comunidades y grupos.

Las resoluciones de la Tercera Conferencia, publicadas recién en mayo de 1935, aseguraban que el cónclave había concentrado su atención en la táctica y estrategia revolucionaria, porque la lucha antiimperialista estaba apresurando la "maduración de la crisis revolucionaria". La resolución sostenía que era necesario "organizar la revolución nacional arrastrando sistemáticamente a las más amplias masas nacionales a la lucha contra el imperialismo y sus agentes locales, para formar el más amplio frente nacional antimperialista". Así, de los Frentes Populares Antiimperialistas (adoptados en el VII Congreso de agosto de 1935) también debían participar las "más amplias masas campesinas, indias y negras".[41]

Conclusiones

Esta investigación buscó contribuir al campo de estudios de la Comintern sobre el mundo colonial, a partir de la reconstrucción y análisis de la política indígena para el territorio sudamericano. En tal sentido, consideramos que tal formulación fue producto tanto de los acontecimientos que se iniciaron en la Comintern luego de su VI Congreso, que definieron el carácter semicolonial de los países sudamericanos y junto a ello una propuesta de revolución democrático-burguesa; como de los diálogos e intercambios que se establecieron con los activistas y militantes comunistas sudamericanos, donde hubo una marcada preeminencia del grupo alineado a la figura de José Carlos Mariátegui.

El reconocimiento de la especificidad del problema indígena, su inscripción en el desarrollo económico-social de los países latinoamericanos y la caracterización de los diversos grupos en ligazón con sus distribuciones geográficas, fueron cruciales para la formulación inicial de la política indígena comunista que contempló como consignas iniciales la autodeterminación nacional y la lucha por la recuperación de las tierras. Esta lectura, que combinaba los postulados de la Comintern sobre la cuestión nacional y las posiciones de la delegación peruana principalmente, posibilitaron la adopción de la política indígena en los PCs de región. Pero para ello el SSA también llevó a cabo prácticas que apuntaban a formación y/o reorganización de los partidos en base a los postulados de la bolchevización, que para del PCP significó, por ejemplo, posicionar a Ravines en la dirección del partido. De ambas cuestiones se ordenó el peso de la sección del Perú en la política indígena del SSA durante toda la etapa, revelado en la función de "sub-centro" que se le adjudicó para los países andinos. Esto si bien probaba ciertos límites para el desarrollo de su política continental del Secretariado, demuestra también cómo la identificación de determinadas unidades geográficas, culturales y sociales (que quizás previamente eran imperceptibles para los órganos cominternianos), resultaron cruciales para la difusión de la ideología comunista en la región.

La formulación de la política indígena se dio de manera cruzada con la bolchevización y estalinización de los PCs. Aquella imbricación dio lugar al "enfrentamiento" entre el SSA con la obra de Mariátegui que, contradictoriamente, fue ahondado luego de la muerte del líder peruano. Esto expone cierta artificialidad de tal pugna teórico-política, y demuestra que la comprensión del problema indígena entendido solo como problema nacional estuvo sujeta a la recepción del

[35] Región andina del Ecuador, Ayabaos, Ruancabamba y Jaén de Perú, y Nariño en Colombia.
[36] Ancash y parte de Lima, Junín, Huanuco y Liertad de Perú.
[37] Cueco y Puno (con exclusión de las orillas del Titicaca que era aymara), Apurimac, Ayacucho, Huancavalica, parte de Arequipa y de Junín.
[38] Parte de Perú y Bolivia.
[39] Bolivia, Salta y Jujuy de Argentina.
[40] La cuestión nacional de los países de la América del Sur y del Caribe, 14/10/1934, RGASPI 495.79.211, pp. 9-12.
[41] "Struggles of the communist parties of South and Caribbean America", *The Communist International*, 20/5/1935, pp. 570-74.

"marxismo-leninismo" en el marco de la estalinización, que luego dio lugar a la justificación de la orientación frente-populista.

Bibliografía

Aricó, J. (1978). *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano,* México: Ediciones de Pasado y Presente.
Becker, M. (2023). *The Latin American Revolutionary Movement Proceedings of the First Latin American Communist Conference, June 1929*, Londres: Brill.
Becker, M. (2019). The Comintern and the Question of Race in the South American Andes. En O. Drachewych y I. Mckay (edit.). *Left transnationalism: The Communist International and the national, colonial, and racial questions*, Montreal: McGill-Queen's University Press.
Becker, M. (2008). Indigenous Nationalities in Ecuadorian Marxist Thought. *A contra corriente,* 5, 1-46. Recuperado de https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/580
Becker, M. (2006). Mariátegui, the Comintern, and the Indigenous Question in Latin America. *Science & Society,* 70 (4), 450-479. DOI https://doi.org/10.1521/siso.2006.70.4.450
Becker, M. (2002). Mariátegui y el problema de las razas en América Latina. *Revista Andina*, 35, 191-220.
Cortes, M. y Diego G. (2023). *Redescubriendo a Mariátegui. El coloquio de México (1980). Textos, discusiones y documentos,* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Dal Maso, J. (2023). *Mariátegui. Teoría y revolución,* Buenos Aires: Ediciones IPS.
Drachewych, O. y Mckay I. (2019). Introduction: Left Transnationalism? The Communist International, the National, Colonial, and Racial Questions, and the Strengths and Limitations of the "Moscow Rules" Paradigm. En O. Drachewych y I. Mckay (edit.). *Left transnationalism: The Communist International and the national, colonial, and racial questions*, Montreal: McGill-Queen's University Press.
Drachewych, O. (2019). Race, the Comintern, and Communist Parties in British Dominions, 1920–1943. En O. Drachewych y I. Mckay (edit.). *Left transnationalism: The Communist International and the national, colonial, and racial questions*, Montreal: McGill-Queen's University Press.
Flores Galindo, A. (1980). *La agonía de Mariátegui. La polémica con la Komintern,* Lima: DESCO.
Jeifets, V. y Schelchkov, A. (2018). *La Internacional Comunista en América Latina. En documentos del archivo de Moscú*, Santiago: Ariadna Ediciones.
Lagos Rojas, F. (2022). El marxismo latinoamericano y las políticas de la raza. *Izquierdas*, 51, 1-14. Recuperado de http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2022/51/art36.pdf
Massó, M. (2025). La "lucha por el leninismo" en los Partidos Comunistas del Cono Sur. Un acercamiento a la experiencia peruana, chilena y brasileña (1932-1934). En H. Camarero, M. Loyola y V. Jeifets, *Lenin y leninismo en América Latina.* Santiago: Ariadna.
Martínez de la Torre, R. (1974). *Apuntes para una interpretación marxista de historia social del Perú. Tomo II*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Melgar Bao, R. (2023). José Carlos Mariátegui y los indígenas: más allá de la mirada, diálogo y traducción intercultural. *Antropología americana* 5 (10), 227-240. DOI https://doi.org/10.35424/anam102020%25f
Schelchkov, A. y Stefanoni P. (2023). Los comunistas bolivianos y la Komintern. Una historia de desencuentros. *Historia mexicana* 72 (3), 1323-1360. DOI https://doi.org/10.24201/hm.v72i3.4583
Schelchkov, A. (2017). Una lealtad rechazada: José Antonio Arze y Moscú. Bolivia, primera mitad del siglo XX. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 21 (2), 31-60. DOI https://doi.org/10.35588/kbn4h614
Wolikow, S. (2010). *L'Internationale Communiste (1919-1943),* París: Les Éditions de l'Atelier/Éditions Ouvrières.

Recibido: 10/01/26
Evaluado: 06/03/2026
Versión Final: 01/04/2026